

MEMORÁNDUM

TRÁMITE: NORMAL FECHA: 22 OCT 2019 CLASIF.: ORD. N° 12210/07/35852/ 681
DEL : DIRINMAR REF. : D.S. N° 340, del 14.Ago.2019.
AL : CAPUERTOARI ✓ (F.) : MARITGOBARI

TEXTO:

OTORGA CONCESIÓN MARÍTIMA

Adjunto remito a Ud., Decreto citado en la referencia, el cual otorga concesión marítima a CORPESCA S.A., sociedad chilena, en el lugar denominado Playa Los Gringos, comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota.

RENTA ANUAL : 9,8 UTM. RENTA SEMESTRAL : 4,9 UTM.

Monto Garantía Art. 82: 9,8 UTM.-
(Párrafo 13 decreto referencia).

Si el concesionario no se encontrase conforme con las disposiciones del D.S. N° 340/2019, podrá impugnarlo dentro de los 5 días hábiles de acuerdo a los artículos 57 y 59 de la Ley N°19.880, en conformidad a los puntos N° 17 y N° 18 del señalado Desup. Lo anterior, sin perjuicio de lo instruido por mensaje DIRINMAR 301215 May.2016, a las AA.MM.LL.

El cobro proporcional se efectuará a contar de la total tramitación del decreto y no desde su toma de razón por la Contraloría General de la República, para lo cual esa Autoridad Marítima al tercer día de notificación vía correo oficial (carta certificada) al concesionario, deberá confeccionar los cobros de acuerdo a instrucciones impartidas por mensaje DIRINMAR 181005 Oct.2017.

Tener presente, instrucciones impartidas por mensajes DIRINMAR 131009 Abr.2018 y 051412 Abr.2019, relacionado con el procedimiento a seguir previo a notificar decretos con eventuales sobreposiciones con solicitudes E.C.M.P.O.

Importante considerar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el Pto. 14) del decreto citado en la referencia, del Art. 77 del D.S. N° 9 de fecha 11 de enero del 2018, Rgltto. de CC.MM., se debe considerar la Res. D.G.T.M. y MM. EX. N°12240/1 Vrs. de fecha enero 8, la cual fue enviada a través de mensaje DIRINMAR 181102 Ene.2019.

INSCRIPCIÓN LIBRO REGISTRO:

PÁGINA: I-9

LÍNEA : 21

COLUMNA: 5-k;35852

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR



HERNÁN ZAMORANO PORTILLA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
JEFE DEPTO. DE BORDE COSTERO

DEPTO. ORIGEN: BB.CC.
HQP/moo. Folio N°14.747, SIABC N°35852 (ETC)
09.09.2019 (F. 13.09.2019 al 23.10.2019).

NOMBRE, FIRMA
TIMBRE, GRADO